Página 1 de 7 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS-2022- 132653 **-DECES-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR**

Valledupar, 26 de diciembre del 2022

Coronel
LUIS EXBERTO LEON RODRIGUEZ
Comandante de Policía Cesar
Valledupar

ASUNTO: informe de supervisión del contrato **No.23-7-200026-2022**

TIPO DE INFORME

Periódico X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/11/2022**	**Hasta**	**30/11/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-052981-DECES-UPRES-JEFAD – 29 01/07/2022, el señor Capitán JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ, Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar, nombró como supervisor del contrato del asunto al Intendente, JOSE LUIS ARELLANO BATISTA.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** periódica.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

1. Informe de supervisión de los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre presentados mediantes los comunicados oficiales No GS-2022-074743/DECES-UPRES, GS-2022-080330/DECES-UPRES, GS-2022-109989/DECES-UPRES, GS-2022-110017/DECES-UPRES y GS-2022-132599/DECES-UPRES

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. No.**23-7-200026-2022**

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN GESTIÓN AMBIENTAL DE OCHO (08) HORAS, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR.
Contratista	**YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA**
Representante legal	**YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA**
Valor inicial del contrato u orden de compra	$12.515.769,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$12.515.769,00
Plazo de ejecución inicial	**01/06/2022**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**31/12/2022**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/12/2022**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	SI	
ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS.	SI	
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	SI	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	SI	
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO O CERTIFICACION DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCION DEL CONTADOR	SI	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	
PERSONAS NATURALES SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O ESTATAL Y PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS	No aplica	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	
CEDULA DE CIUDADANIA	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACTIVIDADES ASISTENCIALES	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	HORAS SEMANA	CANTIDAD POR SEMANA
SANEAMIENTO BASICO AMBIENTAL Y GESTION AMBIENTAL	Capacitación en Saneamiento Básico Ambiental y Manipulación de Alimentos y Residuos Hospitalarios.	1	6.22
	Inspección y Remitir informe con los soportes de: lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable y el control de roedores y plagas de la unidad de policía y establecimientos sanidad.	2	12.5

	Inspección de bioseguridad, seguimiento a peluquerías unidades.	1	6.22
	Inspección y seguimiento a servicios de alimentación.	1	6.22
	Diligenciar base de datos análisis de potabilidad del agua, diagnostico saneamiento básico, formatos RH UPRES DECES, desempeño ambiental.	2	12.5
	Inspección y seguimiento de la gestión integral de residuos hospitalarios.	1	6.22
	Cumplimiento del plan anual del sistema de gestión ambiental dirección de sanidad.	1	6.22
	Coordinar las acciones necesarias para la implementación, mantenimiento, mejora y aseguramiento del Sistema de Gestión Ambiental.	2	12.5
	Coordinar el eficaz desarrollo de los programas ambientales.	1	6.22
	Realizar seguimiento al desempeño ambiental y efectuar socializaciones del Sistema de Gestión Ambiental para el aseguramiento de las competencias del personal de su unidad. Dirigir el análisis de causas y la definición de las acciones correctivas, preventivas y de mejora a las que haya lugar en la gestión ambiental de su unidad y garantizar su ejecución oportuna.	1.5	6.22
	Desarrollar las siguientes campañas ambientales: "Yo salvo mi planeta", determinada por la Dirección General de la Institución; mediante las cuales se promueve el ahorro de agua y energía; generando conciencia ambiental entre todos los funcionarios de esta Unidad y los usuarios que acceden a los diferentes servicios de Sanidad.	1	6.22
	Los profesionales de Gestión Ambiental de las Seccionales de Sanidad rendirán un informe semestral (los días 20 Junio y 20 de Diciembre) sobre las actividades desarrolladas (Anexo 1 y 3) del programa de Gestión Ambiental y consumos mensuales de agua, energía, papel y generación mensual de residuos aprovechables y peligrosos en las Unidades de Sanidad Policial de su jurisdicción (áreas de sanidad); el cual debe ser cargado en el micro sitio de la Polired Sistema de Gestión Ambiental y enviar copia de esta información a la casilla de correo: disan.siceCpolicia.gov.co y/o_ nidia.talaga1020correo.policia.gov.co en formato Word y PDF, adicionalmente incluyen el reporte si hay o no PQRS referente al Sistema de Gestión Ambiental en la unidad.	2	12.5
	Cumplen a cabalidad con las actividades del programa de gestión ambiental y saneamiento Básico ambiental estructurado en el Plan de trabajo anual emitido por la oficina de Planeación DISAN.	1	6.22
	Realizan seguimiento y control de los planes de mejoramiento producto de auditorías; planes de trabajo y la identificación y evaluación de requisitos legales aplicables y demás fuentes definidas en el procedimiento bajo el código 1MC-PR-0005.	1.5	6.22
	Tramitar y responder, requerimientos de la autoridad ambiental correspondiente.	1	6.22

	Inspección de bioseguridad, seguimiento a peluquerías unidades.	1	6.22
	Inspección y seguimiento a servicios de alimentación.	1	6.22
	Diligenciar base de datos análisis de potabilidad del agua, diagnostico saneamiento básico, formatos RH UPRES DECES, desempeño ambiental.	2	12.5
	Inspección y seguimiento de la gestión integral de residuos hospitalarios.	1	6.22
	Cumplimiento del plan anual del sistema de gestión ambiental dirección de sanidad.	1	6.22
	Coordinar las acciones necesarias para la implementación, mantenimiento, mejora y aseguramiento del Sistema de Gestión Ambiental.	2	12.5
	Coordinar el eficaz desarrollo de los programas ambientales.	1	6.22
	Realizar seguimiento al desempeño ambiental y efectuar socializaciones del Sistema de Gestión Ambiental para el aseguramiento de las competencias del personal de su unidad. Dirigir el análisis de causas y la definición de las acciones correctivas, preventivas y de mejora a las que haya lugar en la gestión ambiental de su unidad y garantizar su ejecución oportuna.	1.5	6.22
	Desarrollar las siguientes campañas ambientales: "Yo salvo mi planeta", determinada por la Dirección General de la Institución; mediante las cuales se promueve el ahorro de agua y energía; generando conciencia ambiental entre todos los funcionarios de esta Unidad y los usuarios que acceden a los diferentes servicios de Sanidad.	1	6.22
	Los profesionales de Gestión Ambiental de las Seccionales de Sanidad rendirán un informe semestral (los días 20 Junio y 20 de Diciembre) sobre las actividades desarrolladas (Anexo 1 y 3) del programa de Gestión Ambiental y consumos mensuales de agua, energía, papel y generación mensual de residuos aprovechables y peligrosos en las Unidades de Sanidad Policial de su jurisdicción (áreas de sanidad); el cual debe ser cargado en el micro sitio de la Polired Sistema de Gestión Ambiental y enviar copia de esta información a la casilla de correo: disan.siceCpolicia.gov.co y/o_ nidia.talaga1020correo.policia.gov.co en formato Word y PDF, adicionalmente incluyen el reporte si hay o no PQRS referente al Sistema de Gestión Ambiental en la unidad.	2	12.5
	Cumplen a cabalidad con las actividades del programa de gestión ambiental y saneamiento Básico ambiental estructurado en el Plan de trabajo anual emitido por la oficina de Planeación DISAN.	1	6.22
	Realizan seguimiento y control de los planes de mejoramiento producto de auditorías; planes de trabajo y la identificación y evaluación de requisitos legales aplicables y demás fuentes definidas en el procedimiento bajo el código 1MC-PR-0005.	1.5	6.22
	Tramitar y responder, requerimientos de la autoridad ambiental correspondiente.	1	6.22

	Diligenciar base de datos de cuantificación de Residuos no peligrosos y peligrosos (infecciosos y de riesgo biológico y administrativos) - (MENSUAL).	1	6.22
	Diligenciar base de datos seguimiento y verificación a la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en atención en salud (no peligrosos, infecciosos o de riesgo biológico, químicos y radiactivos) y Similares (peligrosos administrativos). Enviar la lista de chequeo diligenciada con PLAZO: 20/11/2022.	1	6.22
	Tramitar permiso de vertimientos del área de sanidad.	1	6.22
	Registro publicidad exterior visual. Enviar documento actualizado con PLAZO: 30/06/2022 Gestionar los formatos ambientales en el aplicativo SIRECI STORM de la contraloría.	1	6.22
	Remitir informe con los soportes de: lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable y el control de roedores y plagas de la unidad de policía y establecimientos sanidad. (Semestral).Enviar el Informe con soportes de lavado de tanques remitido a PLANE con PLAZO 30/05/2022 y 30/11/2022.	1	6.22
	Revisar Plan de Saneamiento Básico en Establecimiento Manipuladores de Alimentos — casinos. Enviar un informe a PLANE sobre los planes de SB de cada servicio de * manipulación de alimentos. Con PLAZO el día	1	6.22
	Informe de inspección de Saneamiento Básico Ambiental que incluya los cuatro programas: Limpieza y desinfección, Control Integral de Plagas, Manejo de Residuos.	1	6.22
	Remitir informes al nivel central En este caso clínica de la policía regional caribe.	1	6.22
	Actividades dispuestas en el plan de trabajo por la Regional de Aseguramiento en Salud N° 8 desde su oficina de Gestión Ambiental, cumpliendo a cabalidad con los plazos y tareas establecidas.	4	6.22
	Realización de actividades inherente a su cargo que no hayan quedado relacionadas en este formato o actividades dispuestas por el jefe directo.	5	6.22

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No hubo novedad

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Contrato ejecutado en su totalidad

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

FORMA DE PAGO

El pago se realizará en mensualidades vencidas, en moneda legal colombiana, una vez recibidos los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato y cumplido el trámite administrativo de las cuentas de cobro dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación de las respectiva factura comercial en la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, una vez el tesoro Nacional sitúe el PAC a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (programa anual de caja), es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Para lo anterior se deberán observar los siguientes trámites:

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Requisitos establecidos por la DIAN.
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro hasta un máximo de 250 folios; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias, Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.
- Presentar original de la autorización del servicio.
- Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los primeros cinco (5) días calendarios de cada mes, el trámite para el pago de la factura se realizará hasta los 30 días siguientes.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios; en el caso de hospitalización una vez el paciente haya egresado de la institución.
- Debe anexarse en un formato de Excel el listado de las facturas para radicación indicando: Numero de factura, nombre de usuario, número de identificación, valor de la factura, fecha de factura,
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Los casos de urgencia vital y/o atención inicial de urgencias serán atendidos conforme a las normas expedidas por el Ministerio de Salud en concordancia con las disposiciones definidas en las Circulares y Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Salud, La Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Cesar-Departamento de Policía Cesar, basada en el comportamiento de ejecución contractual y en aras de optimizar los recursos del contrato para dar cobertura a mayor número de usuarios, se reserva el derecho de cancelarlas con cargo al contrato o mediante Resolución de Urgencia independiente.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$12.515.769,00	100%
Valor total de las entregas	$10.727.703,00	80%
Valor total facturado	$1.787.967,00	10%
Valor facturado pendiente de pago	$0,0	0%
Valor pagado	$1.787.967,00	10%
Valor pendiente de entrega	$1.788.066,00	10%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deductiones	No. orden de pago
6	$1.787.967	30/11/2022	$1.787.967	6	$1.787.967	$ 0,00	

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Se reciben los servicios a satisfacción no hay recomendaciones.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente JOSE LUIS ARELLANO BATISTA
Supervisor Contrato No.23-7-200026-2022
Deces.upres-pla@policia.gov.co

CUENTA DE COBRO N° 6

Valledupar, 30 de noviembre del 2022.

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL

DEBE A:

YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.119.817.446 expedida en Jagua del Pilar - Guajira, la suma de **($1.787.967,00) UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS** por concepto de las actividades desempeñadas desde el 01 de noviembre hasta el 30 de noviembre del 2022, de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestaciones de servicios Tecnólogo No **23**-7-200026-22 suscrito con el Departamento de Policía Cesar Unidad Prestadora de Salud para prestar mis servicios como TECNOLOGO EN CONTROL AMBIENTAL.

Para el efecto certifico que se realizó el pago correspondiente a los sistemas de salud de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensiones y ARP 0.522%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos.

Favor consignar en la cuenta bancaria N° **0510377971** del Banco **BBVA Cuenta: AHORRO** según cláusula cuarta parágrafo segundo de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente,

Cps 5 YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA
C.C. 1.119.817.446 de Jagua del Pilar - Guajira.

Anexo: Informe de actividades mensuales
Copia Planilla asistida
Copia pago aportes parafiscales
Formato Certificación Juramentada

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA DE SANIDAD - CESAR
23 NOV 2022
573
RADICACIÓN DE CUENTAS

Ciudad y fecha:	Valledupar, 30 de noviembre de 2022
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato No: **23**-7-200026-22
Constancia de recibido No.	6
Contratista:	YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA
NIT del contratista:	CC 1119817446
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO EN GESTION AMBIENTAL DE OCHO (8) HORAS, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 12.515.769,00
Plazo de ejecución:	31/12/2022
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SI. DARLING DE LAS SALAS CALDERON
Fecha de entrega certificada:	01/11/2022 AL 30/11/2022
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES CESAR	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO EN GESTION AMBIENTAL DE OCHO (8) HORAS, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR	$1.787.967,00			$1.787.967,00

Cuenta de cobro	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
6	30/11/2022	$ 1.787.967,00		$ 1.787.967,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 1.787.967,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

SI. **DARLING DE LAS SALAS CALDERON.**
Supervisor de Contrato No 23-7-200026-22 (E)

Valledupar, 30 de noviembre del 2022.

Señores:
Upres Policía Nacional
Ciudad Valledupar

Respetados señores;

Yo, **YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA,** en calidad de contratista identificado con cedula de ciudadanía a N°1.119.817.446 de Jagua del Pilar - Guajira, perteneciente al Régimen Simplificado de impuesto a las ventas; me permito manifestar y certificar bajo la gravedad de Juramento, que sumados los contratos suscritos con la Policía Nacional y otras entidades no superan la cantidad de 300UVT mensuales ($7.539.600, oo) ni 3600 UVT al año ($90.475.200, oo).

Además, me permito relacionar los contratos de prestación de servicios que originan pagos para el respectivo mes.

N° CONTRATO	RAZON SOCIAL	NIT EMPRESA	VALOR CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR MENSUAL
23-7-200026-22	Unidad Prestadora de Salud Cesar de la Policía Nacional	800140.623-0	$12.515.769,00	01/06/2022	31/12/2022	$1.787.967,00

Esto dando cumplimiento al decreto 3590 de 28 de septiembre de 2011.

Con lo anterior solicito me sea aplicado el artículo 173 de la Ley 1450 de junio 16 de 2011.
Cordialmente,

Yarlenis Guerra.

Cps 5 YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA
C.C. 1.119.817.446 de Jagua del Pilar - Guajira.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD

NOVIEMBRE 2022

Valledupar, 30 de noviembre del 2022.

Relacionar las actividades desempeñadas durante el período a cobrar de acuerdo con lo establecido en las obligaciones del contrato.

Y otras de orden administrativo.

- Capacitar a los nuevos proveedores y contratistas en adecuada segregación de residuos.
- Socialización a las abrigadas de zonas intra-rurales y extra-rurales.
- Realizar acompañamiento en el debido proceso para el permiso de vertimientos.
- Acompañamiento al adecuado lavado de tanques elevados de agua potable.
- Realización de cronograma de aseo rutinario y aseo terminal y entrega del mismo a las personas responsables de los servicios generales en la Unidad.
- Realizar supervisión a contratos con el fin de llevar acabo un adecuado saneamiento básico en la Unidad Prestadora de Salud cesar.
- Se evaluó el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares (PGIRASA).
- Se realiza actualización del plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares (PGIRASA).
- Capacitación en el adecuado uso racional del agua potable y energía.
- Capacitación de limpieza y desinfección a los funcionarios de la Unidad Prestadora de Salud Cesar (servicios generales).
- Realizar Protocolo de derrame de medicamentos y fluidos corporales para la ambulancia de la Unidad.
- Capacitación en las normatividades ambientales vigentes dirigidas a los funcionarios que conforman la Unidad Prestadora de Salud Cesar.
- Realizar capacitaciones de transporte interno de ruta sanitaria, almacenamiento interno y central de residuos hospitalarios y manipulación de residuos hospitalarios dirigidas al personal de servicios generales.
- Redactar formato de residuos hospitalarios (RH1).
- Ejecución del plan de trabajo anual y plan de trabajo remitido por Sanidad Atlántico.
- Plan de mejora a los procesos de limpieza y desinfección (aseo terminal y aseo rutinario).

- Informes de seguimiento al programa ambiental remitidas a corpocesar.
- Comité del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria (GAGAS).

Atentamente,

Cps 5 YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA
C.C. 1119817446 de Jagua del Pilar - Guajira.
Tecnólogo Ambiental de la Unidad Prestadora de Salud Cesar.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1119817446		GUERRA ARIZA YARLENIS DAYANNA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 18 bis 1 casa 34a - 31	VALLEDUPAR-CESAR	5805682	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1737891087	9441546713	I	2022/11/11	2022/11/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0
1	CC 1119817446	GUERRA YARLENIS	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,000,000	$5,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0

2022/11/02 08:01 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1119817446		GUERRA ARIZA YARLENIS DAYANNA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 18 bis 1 casa 34a - 31	VALLEDUPAR-CESAR	5805682	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1737891087	9441546713	I	2022/11/11	2022/11/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$290,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,300	$0	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$290,300	$0	$0	$290,300

2022/11/02 08:01 PM